

RECURSOS QUE DEJA DE PERCIBIR LA CIUDAD

Financiar revisión complementaria de taxis costará un millón de soles

■ Descontarán del canon que Lidercon deberá pagar a la comuna capitalina

ÁLVARO GASTAÑADÚI RAMÍREZ

Según el cristal con que se mire, la decisión del Concejo de Lima de financiar la revisión técnica complementaria para los 73.000 taxis inscritos en el Setame puede ser considerada una simple renuncia por el afán de continuar con ese proceso o un delito de malversación de fondos que involucra a los más altos funcionarios de la comuna. Lo que sí no tiene discusión es que dicha municipalidad dejará de percibir S/.1'065.500 en un año, monto que será descontado del canon que deba pagar la empresa Lidercon por realizar las revisiones técnicas vehiculares en Lima.

Para el teniente alcalde de dicha comuna, Marco Parra, todo el proceso es legal, pues fue el concejo de regidores el que aceptó financiar ese monto para no perjudicar el proceso de revisiones técnicas. Asimismo, admitió que este mes el número de vehículos que ha pasado revisiones técnicas es reducido, pero confía en que aumentará en los siguientes meses. También descartó que se haya configurado el delito de malversación de fondos, porque ha sido la asamblea de regidores la que aprobó el cambio.



FERNANDO FUJIMOTO /

COMPROMISO. Si pretenden pasar la revisión complementaria, los taxis deben contar con extintor, botiquín y estar en un estado adecuado para ofrecer ese servicio. Este año no pagarán por esa evaluación.

EN PUNTOS

■ En el Servicio de Taxi Metropolitano (Setame) hay 73.000 vehículos inscritos. De ellos, mil ya pasaron revisiones técnicas ordinarias y complementarias.

■ El Concejo de Lima financiará las revisiones complementarias para un total de 72.000 unidades.

des. La tarifa de esa revisión, y cuyo costo asumirá la comuna, es de 14,80 soles por vehículo.

■ Los vehículos que desaprobaban la revisión complementaria tendrán una segunda oportunidad, pero si la pierden pagarán la nueva revisión complementaria.

Sin embargo, el especialista en derecho municipal, Marco Tulio Gutiérrez, consideró que al haberse cambiado el destino de esos recursos que ya estaban presupuestados se estaba configurando un delito. "Es un hecho ilegal, pues se está disponiendo de un dinero que formaba parte del patrimonio municipal como expectativa de ingreso y mal hacen al darle un uso que no le corresponde", agregó.

En todo caso —enfático— debe

ser la contraloría la que examine si se cumplió la formalidad legal.

Por su parte, el abogado Fabrizio Castellano no descartó la posibilidad de que se haya procedido legalmente. Sin embargo, dio a conocer que corresponderá al órgano de control evaluar si en esta última modificación el Concejo de Lima respetó el mismo proceso que siguió para aprobar el contrato inicial suscrito con Lidercon. No obstante ello, reconoció que había un perjuicio a la ciudad, puesto que ese monto al que renunciaba bien pudo usarse para obras.

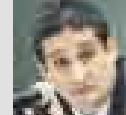
De otro, según informó el vicepresidente de Lidercon, Raúl Barrios, hasta la fecha han pasado las revisiones técnicas alrededor de 32.000 vehículos y se esperaba que hasta el viernes —fecha en que se cumplirá un mes— lo habrán hecho más de 35.000 unidades.

MONTO NO ES FIJO

El monto que tenga que pagar Lidercon a la comuna no es una cantidad fija. Según el contrato suscrito con la autoridad municipal, si las revisiones técnicas superan las 45.000 pagará el 10% de sus ingresos. En cambio, si es menor pagará un porcentaje que se obtendrá de la fórmula: N (número de revisiones) menos 25.000 entre 20.000 por 10. Si se toma en cuenta que para este mes se llegará a unas 35.000 revisiones técnicas, el porcentaje que le corresponderá recibir al concejo será de 5%, que en dinero contante sería de unos 50.000 dólares. ■

DEL CONSULTOR

JULIO CÉSAR CASTIGLIONI,
Experto en
derecho municipal



Es legal, pero se afecta al concejo

La decisión de la Municipalidad de Lima de asumir el costo de las revisiones técnicas complementarias para los taxistas inscritos en el Setame puede encuadrarse dentro de la potestad tributaria que tienen los gobiernos locales de crear tasas, contribuciones, arbitrios y derechos, reconocida en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado. Por acuerdo de concejo, las municipalidades pueden exonerar de ese pago, tal como lo hacen cuando organizan matrimonios civiles masivos, en los que se exime del pago de ciertos derechos a los contrayentes que quieran casarse de esa manera.

En todo caso, habría que ver en primer lugar el procedimiento que se ha seguido para aprobar esa exoneración y, además, si va a ayudar a los taxistas para que puedan pasar de la manera más oportuna sus revisiones técnicas.

No obstante ello, se observa en esa decisión un perjuicio para la comuna que deja de percibir un monto que estaba ya establecido y que debía estar presupuestado. Incluso, puede darse el caso de que esa exoneración pueda perjudicar la fiscalización exhaustiva que podría hacer el Concejo de Lima del proceso de revisiones técnicas. ■

CENSO NACIONAL 2007 | ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS SOMOS LOS PERUANOS?

El 20% de empresas no recoge material de empadronamiento

■ Solo hasta mañana podrán ser censados quienes laboren en este 21

Hasta el momento, cerca del 80% de empresas inscritas para acogerse al empadronamiento especial ha cumplido con recoger el material censal destinado a este procedimiento. Se espera que el 20% restante lo haga a más tardar este jueves, fecha límite para pensar a los trabajadores que laborarán el domingo 21, día del censo 2007, informó Pedro Millares, director de Empadronamiento Especial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El funcionario admitió que al iniciarse este tipo de empadronamiento hubo problemas, pues no se disponía de material y se requería unas 100.000 cédulas censales para la PNP. "Pero este problema ya fue resuelto", comentó Millares.

Recordó también que el empadronamiento especial es para



NANCY CHAPPELL

LABOR. Las jornadas de capacitación para empadronadores voluntarios y representantes de empresas siguen en las oficinas distritales de censos.

EL DATO

¿Emergencias?

Si entre las 8:00 a.m. y 6:00 p.m. del domingo ocurre una emergencia médica en su hogar, llame a los bomberos o al Servicio 105 de la PNP, que apoyarán con el traslado del herido al hospital.

todas aquellas actividades de producción y servicios que no pueden detenerse, entre los que figuran el abastecimiento de energía eléctrica, agua potable, comunicaciones, puertos, aeropuertos, seguridad y vigilancia, cementerios y morgue, hospitales, bomberos, destacamentos militares, policiales, industrias y taxis de aeropuerto, además de vendedo-

res de diarios en quioscos o puestos fijos.

Los turistas que viajen por vía aérea el día del censo deben empadronarse hasta el jueves 18 en la oficina distrital de censos que corresponda a su lugar de residencia.

VOLUNTARIOS

Millares se refirió, asimismo, a los empadronadores voluntarios. Indicó que ya se cuenta con el 90% del personal requerido en todo el país, y se espera alcanzar el 100% en las próximas horas.

"Habrá tiempo para la capacitación, que es de seis horas", puntualizó.

En tanto, el jefe de la Séptima Dirección Territorial de la Policía Nacional, general PNP Octavio Salazar, aseguró que el domingo 21 solo serán detenidas las personas que sean descubiertas en flagrante delito.

En diálogo con la agencia Andina, el alto oficial descartó cualquier posibilidad de que la policía detenga a las personas que no cumplan la orden de inamovilidad dispuesta para esa fecha. ■

ACCIDENTE EN SAN ISIDRO

Trabajadora muere atropellada en rampa de la Vía Expresa

■ La policía advierte sobre las condiciones de inseguridad en que laboran barrenderos

En el lugar pedieron una escoba partida en pedazos, una bolsa con los panes que debían servirle de merienda y, varios metros más allá, su cuerpo inerte. Gloria Pérez Galeano, de 24 años, trabajaba como barrendera de la empresa Petramás, que brinda servicios de limpieza para la Empresa Municipal de Administración de Peajes (Emape). Estaba cumpliendo su labor en el zanjón, al inicio de la rampa que sube hacia la avenida Canaval y Moreira, San Isidro, cuando una station wagon la em-



LUIS CHOY

TRAGEDIA. Se investiga el accidente de tránsito en el que perdió la vida Gloria Pérez Galeano, trabajadora de la empresa Petramás.

bistió. Era aproximadamente las 10:40 de la mañana.

Las circunstancias y las causas del accidente siguen en in-

vestigación. Según testimonios recogidos por la Policía de Tránsito, Pérez estaba barriendo el borde de la pista parada sobre

la berma lateral. El vehículo, un Toyota blanco de placa TQ-4112, se habría salido de la pista e invadido la berma, como lo sugieren también unas huellas encontradas por los investigadores.

De acuerdo con la policía, el conductor, Claudio López Ramírez, ha caído en contradicciones. Aunque primero admitió que el vehículo se subió a la berma, después lo negó. El sujeto fue sometido a un dosaje etílico y no se le detectó trazas de alcohol.

INSEGURIDAD

El coronel Carlos Vallejo, jefe de la Policía de Tránsito, advierte sobre las condiciones de inseguridad en que trabaja el personal de limpieza. "No se debería barrer vías rápidas en horas con alta carga vehicular", dijo.

Rolando Cruz, apoderado de Petramás, afirma que la compañía apoyará a los familiares de la víctima y entablará acciones legales contra el culpable. ■

DESDE LAS 6:00 A.M.



Fuente: Hermandad del Señor de los Milagros/ PNP

EL COMERCIO

El Cristo Moreno realiza mañana su tercer recorrido

■ Procesión del Señor de los Milagros se prolongará por más de veinte horas

La venerada imagen del Señor de los Milagros saldrá mañana en su tercer recorrido procesional por las calles de nuestra capital. Las andas con la imagen del Cristo de Pachacamilla partirán a las 6 a.m. de la iglesia de Las Nazarenas.

Media hora más tarde, se oficiará una misa de campaña a cargo del cardenal Juan Luis Cipriani en la esquina formada por la avenida Tacna y el jirón Huancavelica.

Luego, al ingresar a la Plaza de Armas, la imagen del Cristo Moreno recibirá diversos homenajes, entre ellos los saludos del presidente de la República, Alan García, y del alcalde de Lima, Luis Castañeda. También recibirá el homenaje del Congreso y luego será llevado en andas al hospital Dos de Mayo, donde ingresará para bendecir a los enfermos. ■

SEPA MÁS

■ A las 6:00 a.m. del viernes 19 la sagrada imagen saldrá de la parroquia de La Victoria y regresará a Las Nazarenas a las 2 a.m. del sábado 20.

■ El sábado 20 al mediodía la Hermandad del Señor de los Milagros ofrece una misa por el aniversario 260 de la entronización de la Virgen de La Nube en las andas del Cristo de Pachacamilla.

Tras pasar frente al hospital de Emergencias Pediátricas, la imagen recorrerá el interior del hospital Guillermo Almenara, para luego, alrededor de las 2:30 de la madrugada del viernes, culminar su recorrido en la iglesia Nuestra Señora de Las Victorias, donde permanecerá hasta las 6 de la mañana. Desde allí emprenderá su triunfal recorrido de retorno hacia el templo de Las Nazarenas. ■